



Nº 760 /

Casablanca, **1** ABR. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 2670 de fecha 03 de diciembre de 2008 que llamó a propuesta pública para la ejecución del Proyecto "**MIE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA LOS MAITENES**" Código BIP: 30075334-0.-
- 2.- El D.A. Nº 2818 de fecha 23 de de diciembre de 2008 que adjudicó al oferente Ararome Construcción y Montaje Ltda. la ejecución del proyecto.
- 3.- Lo solicitado por Diplad.
4. Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Apruébase modificación al contrato de obras para la ejecución del Proyecto "**MIE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA LOS MAITENES**" Código BIP: 30075334-0.-, en el sentido de eliminar, rebajar y aumentar partidas, sin costo adicional para el municipio y aumentar el plazo en 20 días corridos.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Diplad
Jurídico



MODIFICACION DE CONTRATO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A

ARAROME CONSTRUCCION Y MONTAJE LTDA.

EN CASABLANCA, República de Chile, 01 de abril de 2009, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut número sesenta y nueve millones sesenta y un mil cuatrocientos guión seis, representada por su Alcalde don **MANUEL JESUS VERA DELGADO**, chileno, casado, cédula de identidad N° 6.846.649-0 Nacional, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución número ciento once, en adelante "La Municipalidad" por una parte y por la otra **ARAROME CONSTRUCCION Y MONTAJE LTDA**, Rut. N° 76.292.370-k representada por don **JUAN ROMERO PEREZ**, cédula de identidad N° 8.169.336-6, ambos con domicilio en Casablanca, Chapito N° 656, en adelante "el contratista" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Por Decreto Alcaldicio N° 2670 de fecha 03 de diciembre de 2008 se llamó a propuesta pública para la ejecución del Proyecto "**MIE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA LOS MAITENES**" Código BIP: 30075334-0.-

SEGUNDO: Mediante D.A. N° 2818 de fecha 23 de de diciembre de 2008 se adjudicó al oferente Ararome Construcción y Montaje Ltda. la ejecución del proyecto.

TERCERO: Con fecha 23 de diciembre los comparecientes celebraron contrato de ejecución de obras para la materialización del referido proyecto.

CUARTO: Las partes por el presente instrumento convienen en eliminar, rebajar y aumentar las obras, materia del contrato reseñado precedentemente en la forma que se indica a continuación

Partida Eliminada o cambiadas del Proyecto Original

- a) Tapacan
- b) Fosa Séptica biblioteca
- c) Fosa séptica vivienda
- d) Drenes Nuevos
- e) Nueva Fosa Escuela
- f) 4 lavaropas más mueble metálico con cubiertas melanina
- g) Pasillo

Mobiliario Rebajado

- a) Estación de trabajo tipo "L"
- b) Silla giratoria estación de trabajo
- c) Pizarra blanca para plumón
- d) Estantería metálica
- e) Kardex almacenamiento 4 cajones
- f) Pizarra blanca para plumón
- g) Papelero

Aumento de Obras al Proyecto

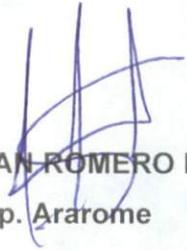
- a) Cambio de lavaderos a baños de alumnos y alumnas
- b) Remodelación pasillo comedor principal
- c) Regularización sistema de alcantarillado
- d) Construcción de portón acceso

QUINTO: La eliminación, rebajas y aumentos singularizados precedentemente no importan aumento de precio alguno, respecto del pactado, en el contrato de obras primitivo.

SEXTO: Las partes aumentan en 20 días corridos el plazo del término de la obra.

SEPTIMO: La Personería del Sr. Alcalde don MANUEL JESUS VERA DELGADO, consta de la Sentencia de Proclamación de fecha 24 de noviembre del año 2008 del Tribunal Electoral Regional.

OCTAVO: La personería de don Juan Romero Pérez, consta de escritura pública de fecha 20 de abril del año 2005 ante el Notario de Casablanca don Hugo Monroy Foix.


JUAN ROMERO PEREZ
pp. Ararome

